

Información de Trámite

Nombre Trámite	POSTULACIÓN A LA MODALIDAD DE FOMENTO: PROPUESTAS DE INICIATIVA CIUDADANA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>La persona natural o jurídica sin fines de lucro, sea nacional o extranjera residente en el país, podrá participar en la modalidad de fomento "Propuestas de Iniciativa Ciudadana" con el fin de obtener un incentivo económico no reembolsable para los proyectos destinados a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, así como la producción, difusión, distribución, sin fines de lucro y circulación de bienes y servicios culturales. Todo ello en el marco de proyectos de inversión priorizados y aquellos que se enmarquen dentro del ámbito del fomento cultural, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura.</p> <p>NOTA: Se podrá presentar las propuestas de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) de acuerdo al cronograma de recepción de propuestas, el cual es planificado anualmente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica sin fin de lucro, nacional o extranjera - residente en el Ecuador, que presenta una Propuesta de Iniciativa Ciudadana a la Secretaría de Cultura, conforme los instrumentos que defina esta dependencia.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación de selección o no selección a los proyectos postulados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dossier: El dossier es un documento de presentación del proyecto, que engloba todas sus fases y la proyección del mismo. El dossier es de formato libre y permite conocer de manera ordenada, reducida y atractiva los datos y características más relevantes de la propuesta.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Dossier (cuando aplique). 2. Ir a las oficinas de la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y Patrimonio. 3. Recibir formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) 4. Llenar Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) y suscribir 5. Presentar el Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) y dossier (cuando aplique) en las oficinas de la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y Patrimonio 6. Recibir el número de solicitud del trámite creado 7. Recibir notificación al correo electrónico (registrado) de la selección o no selección a los proyectos postulados. <p>En línea: (Correo electrónico)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar formato de Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) en la pagina web de la Secretaria de Cultura en el siguiente link: https://surl.li/dpgpj; mismo que se encuentra habilitado de acuerdo al cronograma de recepción de propuestas, el cual es planificado anualmente. 2. Llenar Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) y elaborar Dossier (cuando aplique). 3. Enviar Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) y Dossier por correo

electrónico

4. Recibir notificación al correo electrónico de la selección o no selección a los proyectos postulados.

NOTA: Se podrá presentar las propuestas de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) de acuerdo al cronograma de recepción de propuestas, el cual es planificado anualmente.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las propuestas de "Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic)"; se recepta de acuerdo al cronograma de recepción de propuestas.

Presencial:

Atención al público de lunes a viernes, de 08h00 a 16h30, en las oficinas de la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y el Patrimonio, ubicadas en el Centro de Arte Contemporáneo de Quito.

En línea:

Trámite por correo electrónico las 24 horas. La respuesta es emitida en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30; por la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y Patrimonio.

Base Legal

- [Reglamentación para la Gestión y Ejecución de los Incentivos Económicos no Reembolsables a Través de Concursos Públicos de Fomento y Propuestas de Iniciativa Ciudadana, en el Marco de los Proyectos de Inversión Priorizados en el DMQ.](#) Art. Art. 1, art. 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social

Correo Electrónico: consultaspics@gmail.com

Teléfono: 1800510510 ó 101

Transparencia